ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026
11:02 HORAS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con dos minutos (11:02), del día de hoy miércoles catorce (14) de octubre del (2026) dos mil veintiséis, se reunieron, de manera híbrida, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que al inicio de la sesión se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares, Mtra. Layla Karina Miranda Girón y Licdo. Marco Antonio Yeverino Rodríguez.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Carmen Elisa Maldonado Luna; por el Partido Revolucionario Institucional, C. Pedro Limón Medina; por el Partido del Trabajo, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Morena, C. Rosaura Monroy Becerril; por el Partido Nuevas Ideas, Lic. Ana Victoria Rodríguez Leal; Partido México Avante Coahuila, Lic. Jesús Fernando Rodríguez Carrillo y por el Partido Paz, Lic. Roberto García Ibarra.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLES adscritos a este instituto, correspondiente al ejercicio valorado en el 2025. (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión del Servicio Profesional Electoral).

4. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto del Orden del Día para su discusión, no habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación del Proyecto del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Previo al desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura del documento que forma parte del orden del día y que fue previamente circulado. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura del documento.

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS OPLES ADSCRITOS A ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO EN EL

2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL).

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Consejero Electoral, Licdo. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Licdo. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral señaló: *"Con mucho gusto, Consejero Presidente, si me lo permite. Bueno, comenzar señalando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 438, 439, 440 y 441 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de Rama Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 13 inciso c) y 15 inciso g) de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos al Personal del Servicio Electoral Nacional en el Sistema de los OPLE, corresponde al Consejo General conocer y en su caso aprobar los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos elaborados por el órgano de enlace y que cuentan con el visto bueno de la DESPEN del Instituto Nacional Electoral. En ese sentido, se presenta ante este Consejo General la propuesta del otorgamiento de incentivos a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio valorado en el año 2025. La propuesta se sustenta en los resultados de la evaluación del desempeño aprobados por este Consejo General, así como en el programa de incentivos del propio Instituto. En total se contempla el otorgamiento de seis incentivos distribuidos entre cuatro personas integrantes del servicio, conforme a lo siguiente: tres incentivos por rendimiento que reconocen las mejores calificaciones obtenidas en la evaluación del desempeño; dos incentivos por evaluación de competencias que reconocen los resultados destacados en la valoración de competencias profesionales; y un incentivo por excelencia en el desempeño que reconoce el mejor resultado del ciclo trianual 2022-2025. En ese sentido, las personas beneficiarias son Guadalupe Fabiola Fragoso Espinoza, Diana Yaneth Escobedo Torres, Emmanuel Portillo Borbollón y Fernando Arizmendi Arévalo. Finalmente, quiero expresar mi reconocimiento y felicitación a quienes hoy se hacen acreedores a estos incentivos, resultado de su esfuerzo, dedicación y compromiso con el desempeño de sus responsabilidades. Su trabajo contribuye como siempre al fortalecimiento y profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional y al cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas nuestro Instituto. Es cuanto, Consejero Presidente."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión. Al no haber intervenciones anunció que haría uso de la voz y señaló: *"Bien, yo lo haré nada más también para hacer la felicitación a las personas que justamente ganaron esos incentivos. Ya los mencionó el Consejero Marco Antonio Yeverino, pero yo*

quisiera no dejar pasar la oportunidad, Guadalupe Fabiola Fragoso Espinoza, Diana Yaneth Escobedo Torres, Emmanuel Portillo Borbollón y Fernando Arizmendi Arévalo. Desde luego, este tipo de incentivos no solamente reconoce el desempeño que realizan ustedes en favor del Instituto Electoral de Coahuila, sino que también es una parte en la cual el Instituto Electoral de Coahuila fortalece el Sistema Nacional Electoral con personas que están capacitadas y personas que justamente desarrollan un trabajo muy importante y fortalece las instituciones democráticas. En ese sentido, muchas felicidades a quienes resultaron ganadores de esos incentivos y, como su nombre lo indica, es un incentivo para seguir trabajando por este Instituto Electoral. Muchas gracias, como a todo el personal gracias también."

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz, en primera ronda de intervenciones, al representante del Partido Somos, Lic. Mauro de León Rábago.

En su intervención el representante del Partido Somos, Lic. Mauro de León Rábago: mencionó: "*Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, unirme a la felicitación del personal que fueron acreedores a los incentivos del Servicio Profesional Electoral. También realizar una pregunta de cuántos miembros en este caso integran el Instituto Electoral de Coahuila del Servicio Profesional Electoral. Mi duda es con respecto al incentivo, ¿verdad?, que en este caso son susceptibles las personas que deben ser consideradas, que prácticamente es el 20%, ¿verdad? Y si es que son trece personas que integran la estructura de la institución electoral, pues corresponde prácticamente al 2.6. Si nos vamos a la evaluación, pues prácticamente serían tres acreedores al servicio. En este caso nos presentan los dictámenes de cuatro personas por el rendimiento. Es cuanto, señor presidente.*"

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Yeverino Rodríguez.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Yeverino Rodríguez señaló: "*Bueno, yo nada más para aclarar, el número de plazas totales que tiene el Servicio Profesional del Instituto Electoral de Coahuila son diecisiete. Recordar también que se añaden plazas derivado de este concurso y de las gestiones realizadas también, particularmente por la Consejera Leticia Bravo se integra una plaza a la Unidad de Paridad de este Instituto. Entonces tenemos un total de diecisiete plazas, que por cierto se está llevando a concurso las plazas que no están ocupadas al momento.*"

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar, al no formularse más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/166/2026

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS OPLES ADSCRITOS A ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2025.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre del año 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLES adscritos a este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2025, en atención a los siguientes:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, adscrito al Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio valorado 2025, en los términos establecidos en los considerandos del presente Acuerdo y en los dictámenes individuales que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional a informar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de las áreas administrativas competentes, realice las gestiones necesarias para la entrega de los incentivos aprobados, conforme a la disponibilidad presupuestal y las disposiciones aplicables.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las once horas con doce minutos (11:12), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de octubre del dos mi veintiséis (2026), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –

Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional

Instituto Electoral de Coahuila

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo